



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 1 de 4

CLAUSULA ADICIONAL NO. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO NO. 7 DEL CONTRATO MARCO NO. 202400055

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CIF-202500001 DE 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta el 28/02/2026
CONTRATO MARCO	202400055
OBJETO CONTRATO MARCO	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes»
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
PLAZO CONTRATO MARCO	Hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025
PLAZO INICIAL CONTRATO MARCO	Desde el diez (10) de mayo de 2024
CONTRATISTA	SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA
NIT	890.911.846-2
ORDEN DE SERVICIO	202400055-7
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, EN LAS INSTALACIONES DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el primero (01) de marzo de 2025 hasta el treinta (30) de junio de 2025.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L (\$79.522.428) IVA incluido.
CLAUSULA ADICIONAL 1	Ampliar: Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025. Adicionar: Un valor de OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$80.675.394) IVA incluido.
TOTAL ORDEN DE SERVICIO	CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L (\$160.197.822) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el primero (01) de marzo de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 4

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 7 del Contrato Marco No. 202400055, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, EN LAS INSTALACIONES DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A”, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

- A. El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA se suscribió el acta de inicio del acuerdo marco No. 202400055 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: “«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes». Con un plazo de ejecución de Doce meses (12) contado a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado.
- B. El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el contrato marco No. 202400055 y se firmó el acta de inicio.
- C. El veintiocho (28) de febrero de 2025, entre el PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el contrato interadministrativo No. CIF-202500001 DE 2025, cuyo objeto es “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la administración delegada de recursos para el servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A”, el plazo del contrato será de doce (12) meses desde el primero (1) de marzo de 2025 hasta el veintiocho (28) de febrero de 2026 y/o hasta agotar recursos y el valor del contrato se estima en la suma de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$3.569.030.449) IVA INCLUIDO, GMF y HONORARIOS.
- D. El primero (01) de marzo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No. 7 al Contrato Marco No. 202400055, con un plazo de ejecución desde el primero (01) de marzo de 2025 hasta el treinta (30) de junio de 2025 y un valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L (\$79.522.428) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. CIF-202500001 DE 2025.
- E. El nueve (09) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato Marco No. 202400055, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2025 y el aliado proveedor deberá modificar las garantías que amparan el contrato modificando el valor base a

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 4

CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$45.000.000.000) y la vigencia en coherencia con la modificación solicitada, corresponden a los servicios de vigilancia y seguridad privada para soportar la necesidad de la ESU y sus clientes.

F. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 22 de mayo de 2025, mediante escrito radicado No. 20250004252, la Supervisión del Contrato Marco No. 202400055 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y adicionar un valor de OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$80.675.394) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. CIF-202500001 DE 2025.

G. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	CIF-202500001 DE 2025
Disponibilidad Presupuestal	2025000558
Registro Presupuestal	2025000719
Centro de costos	33357
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
CPC	85250
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Valor	\$80.675.394
Requerimiento No.	20251001556

H. A la fecha, con cargo al contrato No. 202400055, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400055-1	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$ 5.793.485.068	11/05/2024
202400055-2	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$ 79.166.388	11/05/2024
202400055-1-1	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$ 386.468.547	22/07/2024
202400055-1-2	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$ 1.418.880	25/07/2024
202400055-1-3	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$ 2.550.999	30/07/2024
202400055-3	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$11.553.526.653	5/08/2024
202400055-2-1	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$ 59.631.098	28/08/2024
202400055-2-2	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$ 39.216.692	30/12/2024
202400055-3-1	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$ 662.679.637	20/12/2024
202400055-3-2	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$ 19.005.282	14/01/2025
202400055-4	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$ 8.158.877.833	16/01/2025
202400055-5	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$ 99.975.773	1/02/2025
202400055-6	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$ 449.396.304	26/02/2025
202400055-2-3	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$ 544.524	28/02/2025



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 4 de 4

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400055-7	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$ 79.522.428	1/03/2025
202400055-4-1	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$ 7.262.477.285	30/04/2025
202400055-4-2	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$ 7.744.709.017	4/06/2025
202400055-6-1	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$ 276.087.198	4/06/2025
Total		\$42.668.739.604	

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025.

SEGUNDO: Adicionar un valor de OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$80.675.394) IVA incluido.

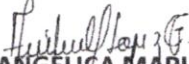
TERCERO: La presente cláusula adicional se encuentra cubierta por las pólizas aprobadas para el Contrato Marco No. 202400055.

CUARTO: La presente clausula adicional se suscribe el día 06 de junio de 2025 pero su ejecución inicia el 01 de julio de 2025 una vez finalice el plazo de la orden No.7 que es el 30 de junio de la presente anualidad.

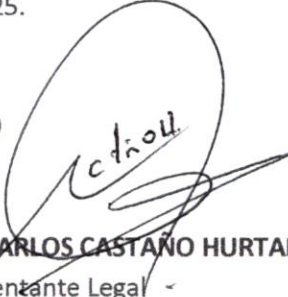
QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 06 de junio de 2025.

ESU


ANGÉLICA MARIA LOPEZ GARCES
Subgerente de Servicio

ALIADO


JUAN CARLOS CASTAÑO HURTADO
Representante Legal

Aprobó: Laura A. Sepúlveda Marín - Secretaria General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Ana Cristina Pérez Gil - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Revisó: Yesica Paola Ocampo Giraldo - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad

Proyectó: Juan David Calderón - Auxiliar Administrativo - Unidad de Seguridad